I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000670

DECRETO EXENTO N°202/ / 2026

Cerrillos, 13 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00643-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-500-00-00354-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0295/2025, N°202/0587/2026; la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores; la Resolución Exenta SSS N°04/2026 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por la Resolución Exenta SSS N°04/2026 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprueban Protocolos Técnicos para las Solicitudes de Ingreso, Actualización, Cancelación y Acceso a la Información del Registro Social de Hogares.

La obligación institucional de designar a un Encargado Comunal para coordinar y ejecutar las acciones relativas al Registro Social de Hogares, asegurando así el correcto funcionamiento de las prestaciones sociales en la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Asignase la función de **Encargada Comunal del Registro Social de Hogares** a doña **Ingrid Diaz Salazar,** Cédula de Identidad N° [redacted] **funcionaria Grado 8** escalafón Profesional de la Planta Municipal, quien será la encargada de coordinar y supervisar las funciones de las personas que integran el equipo Ejecutor municipal y que, en la Plataforma, tiene acceso a las funcionalidades establecida en la letra B. Plataforma del RSH, numeral 2. Perfiles de Operación, letra a) Perfiles comunales, numeral i) Encargado/a comunal de la Resolución Exenta SSS N°04/2026 de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000670

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2026

2. Deja sin efecto el Decreto Exento N°202/0295/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SEREMI de Desarrollo Social y Familia
DIDECO
Funcionario
Página Web.